

DECRETO ALCALDICIO Nº 2159
AUTORIZA LICITACION QUE INDICA
REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

24 AGO 2023

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley Nº 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios y su reglamento según Decreto Alcaldicio Nº 250.

El Decreto Alcaldicio Nº 2136 de fecha 13.08.2019 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley Nº 19.880, sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo Nº 1567 de fecha 22.08.2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita iniciar proceso de Licitación Pública a través de www.mercadopublico.cl, para "**Servicio de Cronometraje, Chip y Numeración, Competencia Mountain Bike Desafío**

Estero Los Leones y Trail Running Requinoa 2023, los que serán utilizados para estos torneos organizados por Oficina Comunal del Deporte. Aprueba Bases administrativas y Técnicas, Formatos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

Línea 1

- Servicio de Cronometraje, Chip y Numeración (Ver detalle ANEXO Nº 4 Especificaciones Técnicas)

Línea 2

- Servicio de Cronometraje, Chip y Numeración (Ver detalle ANEXO Nº 4 Especificaciones Técnicas)

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.Chilecompra.cl solicita iniciar proceso de Licitación Pública a través de www.mercadopublico.cl, para la "**Servicio de Cronometraje, Chip y Numeración, Competencia Mountain Bike Desafío Estero Los Leones y Trail Running Requinoa 2023**" los que serán utilizados para estos torneos organizados por Oficina Comunal del Deporte., según las siguientes líneas:

Línea 1

- Servicio de Cronometraje, Chip y Numeración (Ver detalle ANEXO Nº 4 Especificaciones Técnicas)

Línea 2

- Servicio de Cronometraje, Chip y Numeración (Ver detalle ANEXO Nº 4 Especificaciones Técnicas)

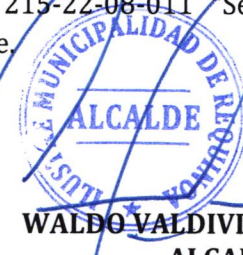
APRUEBASE Bases Administrativas Técnicas y Formatos.

DESIGNASE comisión evaluadora de ofertas la que estará integrada por: Sra. Thannia Ulloa Sanchez, Directora DIDECO, Sra. Valeska González González, Encargada Programas Sociales, Sr. Luis Medina Arévalo, Encargado Programa Oficina Comunal de Deportes o quienes los subroguen.

IMPÚTESE el gasto a la Cuenta 215-22-08-011 "Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos" del presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/ JOS/LGE /TUS/LMA/lma

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (2)

Dideco (1)

Mercado Publico (1)

Archivo.-